Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YEPES

El Pleno del Ayuntamiento de Yepes, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2013, acordó la aprobación inicial de la modificación del artículo 5 Ordenanza fiscal reguladora de «tasa de alcantarillado», y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 56 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinada por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se considerará el acuerdo del pleno como definitivo.

Yepes 24 de mayo de 2013.-El Alcalde, Antonio Rodríguez-Tembleco de la Oliva.

N.º I.- 5317